

Recuerdo para el Año Nuevo a D^a. Teresa Pla, Directora de la Residencia de Rubí.

Jesús, 14/1/83

Año nuevo, vida nueva:

1º No salir de la Residencia o no ausentarse de ella sin permiso obtenido antes de la Superiora General o mía, por escrito. Ser extremada en la obediencia.

2º. No hacer nada extraordinario sin permiso de la Superiora General.

3º. Cumplir con fidelidad y exactitud no sólo lo que se les manda, sino el modo o manera con que se debe hacer la cosa mandada. Tener claridad de conciencia, franqueza y confianza completa a la persona de la Superiora General.

4º. No olvidarse ningún día de los votos hechos a Dios, y de la reverencia y obediencia a los Superiores, y de vivir en la Compañía según sus Constituciones y no las tuyas, que el amor propio se sabe hacer algunas a su gusto para su uso particular. A este fin diga y haga todas las mañanas lo siguiente:

Al levantarte, después de invocar los nombres de Jesús, María, etc. se representará a la Santa Madre Teresa con el libro de las Constituciones en la mano, que le dice: "Hija mía, Teresa de Jesús Pla, toma y lee, medita y propón, obra y persevera". Y después del examen de previsión dirá: "Omnipotente Dios y Esposo mío Jesucristo, yo, Teresa de Jesús Pla, renuevo mis votos perpetuos de pobreza, castidad y obediencia y mi profesión en la Compañía de Santa Teresa de Jesús, para vivir en ella según sus Constituciones para siempre, siempre, siempre". Dirigiéndose a María y a Teresa de Jesús, dirá: "Madre, aquí tenéis a vuestra hija (tres veces). En vos, Madre mía de mi alma, he puesto toda mi confianza, no seré jamás confundida. Guardadme, Madre mía de mi alma, como a la niña de vuestros ojos y bajo la sombra de vuestras alas protegedme".

E. de O.

-595-

Recuerdo p. año nuevo a D^a. Teresa Pla, Directora de la Residencia de Rubí.

Jesús 14/1/83.

Año nuevo vida nueva: 1º No salir de la Residencia, o no ausentarse de ella sin permiso obtenido antes de la Superiora General, o mía, por escrito. Ser extremada en la obediencia.

2º No hacer nada extraordinario sin permiso de la Superiora General.

3º Cumplir con fidelidad y exactitud no solo lo que se les manda sino el modo o la manera con que se debe hacer la cosa mandada. Tener claridad de conciencia, franqueza y confianza completa a la persona de la Superiora General.

4º No olvidarse ningún día de los votos hechos a Dios, y de la reverencia y obediencia a los Superiores, y de vivir en la Compañía según sus Constituciones, y no las tuyas, q. el amor propio se sabe hacer algunas a su gusto p. su uso particular. A este fin diga y haga todas las mañanas lo siguiente:

Al levantarte después de invocar los nombres de Jesús, María etc. se representará a la Santa Madre Teresa con el libro de las Constituciones en la mano y le dice: Hija mía Teresa de Jesús Pla. toma y lee; medita y propón; obra y persevera. Después del examen de previsión dirá: Omnipotente Dios y Esposo mío Jesucristo te Teresa de Jesús Pla renuevo mis votos perpetuos de pobreza, castidad y obediencia, y mi profesión en la Compañía de Santa Teresa de Jesús p. vivir en ella según sus constituciones p. siempre, siempre, siempre. Dirigiéndose a María y a Teresa de Jesús dirá: Madre, aquí tenéis a vuestra hija (tres veces). En vos Madre mía de mi alma he puesto toda mi confianza no seré jamás confundida. Guardadme, Madre mía de mi alma como a la niña de vuestros ojos, y bajo la sombra de vuestras alas protegédme.